



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

México, D.F., 21 MAYO 2012

Oficio Núm. 09.54.38.61.1293/

4627

Doctora

Aurora Gómez Galvarriato Freer

Directora General del Archivo

General de la Nación

Presente.

Me permito someter a la autorización de ese Archivo General de la Nación a su cargo, la baja de los archivos descritos en relación de transferencia secundaria, correspondientes a la Coordinación de Planeación y Desarrollo de Nivel Central para su destino final de carácter **administrativo en original y copia**, por el periodo cronológico de **1998 a 2009**, integrados por **1 foja**, con un peso aproximado de **280 kilogramos**, contenidos en **14 cajas**, ubicada en nuestro Archivo Central de Concentración, calle Sabino 345, Col. Atlampa, México, Distrito Federal, por lo que todos los documentos en cuestión prescribieron en sus valores primarios.

Asimismo, le informo que el personal del Archivo Histórico perteneciente a éste Instituto, recopiló documentación con interés histórico, de acuerdo al oficio No. **09 54 38 61 1293/ 3685**, firmado por el Responsable del Centro Único de Información "Ignacio García Téllez" (Archivo Histórico), del cual le envío copia fotostática.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Titular de la División

Jazmín Reyes Valencia

Anexos: 1 a 4.

JRV/MARZ/dpce*



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 OFICIO NÚM. "DSNA/0705/12"
 EXPEDIENTE NÚM. 17S.3.1/22.2.5/1532/12
 ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.
 México, D.F., a 07 de noviembre de 2012.

Al conciliar 2012009777
 "2012, Año de la Cultura Maya." 2012000558 A.C.C

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

4419
 Conciliado

LIC. JAZMÍN REYES VALENCIA
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE

14 CASAS
 B.D. 2010

En atención a su oficio **09.54.38.61 1293/4627** de fecha **21 de mayo de 2012**, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la **Coordinación de Planeación y Desarrollo**, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, entregamos un original del **Acta de Baja Documental Núm. 0425**, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DE
 RESGUARDO DE INMUEBLES
 18 DIC 2012
 RECIBIDO
 DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
 DOCUMENTOS

ATENTAMENTE

ARCHIVO CENTRAL DE CONCENTRACIÓN
 20 DIC 2012
 SECCIÓN DE BAJAS NIVEL
 CENTRAL Y VALLE DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 Dic 11 2 32 PM 2012
 OFICINA DE CORRESPONDENCIA DESPACHADO

LIC. ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
 DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRS/MLLCH

IMSS
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 12 DIC 2012
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO

FICHA: 1532/2012

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO

ARCHIVO CENTRAL DE CONCENTRACIÓN
 20 DIC 2012
 SABINO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 0425

Analizado el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la **Coordinación de Planeación y Desarrollo** dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de los años **1998 a 2009**.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y el inventario, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a las atribuciones que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio núm. **09.54.38.61.1293/4627** de fecha **21 de mayo de 2012**, suscrito por la **Lic. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos**, del inventario anexo de **1** foja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración firmada por la **Lic. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos** y el **C. Marco Antonio Reyes Zavala, Responsable de la Elaboración**, dese de baja el archivo vencido de la **Coordinación de Planeación y Desarrollo**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por documentación **administrativa en original y copias**, de los años **1998 a 2009**, con un peso aproximado de **280** kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; (Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2011), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina Núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **07** días del mes de **noviembre** de **2012**.-----



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
Directora del Sistema Nacional de Archivos



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 0439

Conforme a la revisión del inventario anexo de **1** foja, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la **Coordinación de Planeación y Desarrollo**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social** integrado por las **series documentales administrativas en original y copias**: servicio social y practicas sociales, correspondencia, proyectos, convenios; de los años **1998 a 2009**, con un peso aproximado de **280** kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. **09.54.38.61.1293/4627** de fecha **21 de mayo de 2012**.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002, Artículo 8º, Fracción V.
- *Ley del Seguro Social*; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2009; Título Primero, Capítulo Único, Artículo 1º, Disposiciones Generales.
- *Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social*: publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2009; Título Primero, Capítulo Único, Artículos 1º y 69º, de las Facultades de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- *Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.
- *Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir del destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración presentan las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite de baja documental de Archivos del gobierno federal".

SEGUNDO. Que conforme lo descrito en el inventario el plazo precaucional de 1 año se encuentra totalmente concluido.

TERCERO. Que conforme el oficio 09 54 38 61 1293/3685 de fecha 23 de abril de 2012 el Centro Único de Información "Ignacio García Téllez" seleccionó 61 documentos con Valor Histórico de las siguientes concentraciones: 07/2010, 08/2010, 09/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 15/2010 y 17/2010.

CUARTO. Que se omite en la solicitud de baja el nombre, cargo y teléfono del responsable del área coordinadora de archivos o responsable del archivo de concentración, conforme el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

QUINTO. Que la documentación propuesta no tiene valor primario ni secundario.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

Con base al análisis de los inventarios y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE.**

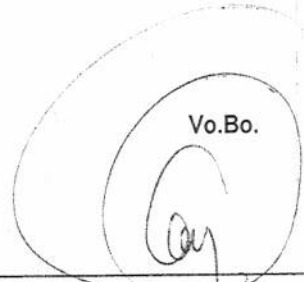
México, D.F., a 07 de noviembre de 2012.

REVISÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Vo.Bo.



ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRS/MLL/CH

FICHA: 1532/2012